

## Consultas Realizadas

### Licitación 472647 - Adquisición de Tóner

#### Consulta 1 - sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante cambiar el sistema de adjudicación por Lote (marca) de este modo facilitar la mayor participación de oferentes, por que no todo comercializan todas las marcas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - PBC. El requerimiento se encuentra integrado de forma tal que la provisión conjunta y completa de los bienes es esencial para el cumplimiento eficiente del objeto contractual, garantizando así: - Homogeneidad en la calidad de los productos - Compatibilidad técnica o funcional - Optimización logística - Mejor relación costo-beneficio para la institución. Además, conforme al principio de eficiencia previsto en el Artículo 5 de la Ley, con el fin de alcanzar un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos, lo que justifica la necesidad de mantener una adjudicación integral. Respecto a la preocupación planteada sobre la limitación de participación de oferentes, se aclara que el PBC no restringe la participación a marcas específicas, y cualquier oferente que cumpla con los requisitos técnicos y legales puede presentar su propuesta integral, sin que ello implique una discriminación o barrera de acceso. Por lo tanto, se desestima el pedido de modificación del sistema de adjudicación por estar debidamente justificado en la normativa vigente y alineado con los principios rectores del sistema de Contrataciones Públicas.		

#### Consulta 2 - Para los ítems 5, 6, 7 y 8 -

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
Con relación a los insumos de la marca Lexmark solicitamos que solo sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen informes que señalan que mas del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podria ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantia, menor duracion, mala calidad en la impresion, por tanto esto estaria reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, ademas es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "[consumible] de una marca distinta, consulte la Guía del usuario".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-		

### Consulta 3 - Para los ítems 5, 6, 7 y 8 -

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos respetuosamente a la Convocante la inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante correspondientes a la marca Lexmark, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-